

**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 27.-

En Collipulli, a 25 de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira en calidad de presidente del Concejo.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta Katherine Monje Sáez

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ivar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Vásquez.
Srta. Patricia Plaza Vásquez.

El Alcalde Leopoldo Rosales Neira en calidad de Presidente del Concejo, da inicio a la sesión Nro.27, dando cuenta a los Sres. Concejales de los puntos a tratar.

1er. Punto: El Acta se pone en discusión para su aprobación.

Se aprueba el acta en forma unánime, con las siguientes observaciones:

El Concejales Pablo Pereira, señala que en la pág. Nro. 8 hay un error, ya que el concejal que hizo el comentario de haber conversado con la familia de Don Juan Vera fue el Concejales Herrera y no él como dice en el acta.

2do. Punto: Cuentas.

El Alcalde hace entrega del Memorándum Nro. 405, de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta al memorándum Nro. 65 del 20.08.2014, por el caso social de la Sra. Flor Alarcón Leiva, para toma de razón y conocimiento del Honorable Concejo.

3er. Punto. Tabla Ordinaria.

3.1.- Solicita acuerdo de Concejo para la incorporación al presupuesto Municipal de M\$49.950, y proceder a efectuar proceso de licitación para la Construcción Taller de Enfermería Complejo Educativo Collipulli.

EL **Alcalde** expone al concejo la necesidad de aprobar la incorporación de estos dineros para poder llamar a Licitación, conforme lo indica la solicitud, para tales efectos solicita acuerdo de los concejales presentes., quienes lo aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 106

“Acuerda aprobar la incorporación de M\$49.950 de recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia para la construcción del Taller de Enfermería del Complejo Educativo de Collipulli.”

3.2.- Solicita acuerdo Proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 06 presentada por el Departamento de Salud Municipal.

Se presenta la funcionaria del Departamento de Salud la Srta. Vasnny Seguel, para explicar la Modificación Presupuestaria Nro. 06 dando da a conocer el aumento del presupuesto de ingreso por M\$42.950, que son programas donde nos están llegando 2das. Cuotas, para lo cual procede a explicar de acuerdo al siguiente cuadro explicatorio:

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	TOTAL
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	42,950
	03				De otras Entidades Públicas	\$	42,950
		099			De otras Entidades Publicas	\$	42,950
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$	42,950

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTAL
22					CxP Bienes y Servicios de Consumo	\$	26,650
	03				Combustibles y Lubricantes	\$	5,000
		001			Para Vehículos	\$	5,000
	04				Materiales de uso o Consumo	\$	8,500
		001			Materiales de oficina	\$	1,000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos <i>insumo de salud</i>	\$	5,000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles <i>justificación</i>	\$	1,000
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos <i>justificación</i>	\$	1,500
	05				Servicios Básicos	\$	800
		006			Telefonía Celular	\$	800
	06				Mantenimiento y Reparaciones	\$	9,000
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	9,000
	08				Servicios Generales	\$	800
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	300
		999			Otros	\$	500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	\$	1,650
		002			Cursos de Capacitaciones	\$	800
		003			Servicios Informáticos	\$	850
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$	900
		002			Gastos Menores	\$	900
24					CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	1,000
	01				Al Sector Privado	\$	1,000
		008			Premios y Otros	\$	1,000
29					CxP Adquisición de Activos no Financieros	\$	15,300
	03				Vehículos	\$	15,000
	05				Máquinas y Equipos	\$	300
		999			Otros	\$	300
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	42,950



 MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
 DEPTO. DE SALUD
 VASNNY SEGUEL RIVEROS
 FINANZAS DEPTO. DE SALUD

En virtud de los antecedentes proporcionados por la funcionaria y hechas las consultas pertinentes por los Concejales, **el Alcalde** solicita al Concejo la aprobación para la Modificación Presupuestaria Nro. 06, quienes lo aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 107

“Acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 06, presentada por el Departamento de Salud Municipal, a petición del Alcalde de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un monto de M\$42.950.”

3.3.- Participación de Dirigentes de Asociación de Dueños de Microbuses Rurales, según fuera requerido en sesión de Concejo anterior.

El Alcalde señala, que se presentan los representantes de Dirigentes de la Asociación de Dueños de Microbuses Rurales debido a la renovación del Contrato de Arriendo que tienen con el municipio, por el paradero de Micro Buses, de acuerdo a lo que se solicitó en la sesión anterior, producto de incumplimientos de los acuerdos que se habían establecido y eso tiene que ver principalmente con reparaciones y mejoras de las instalaciones de dicho paradero.

Se presenta **el Sr. Carlos Aguilera Badilla, Presidente de la Asociación de Dueños de Microbuses de la comuna, junto a parte de su directorio**, quien indica que el contrato ya venció y que las mejoras no se han hecho por falta de recursos, y como se han hecho mejoras en la garita, tampoco se permite intervenir; tampoco se han puesto bancas, ya que los comerciantes del mercado colocan su mercadería fuera de los locales y eso quita bastante espacio para hacerlo. **El Alcalde** manifiesta que eso se verá con la Encargada de Oficina de Rentas para que se regularice dicha situación y los comerciantes respeten el espacio que se les demarco. **La Concejal Teresa Ringele**, hace saber su duda ya que la construcción que se hizo no impediría hacer mejoras en la techumbre y aun así no han pintado el techo, los pilares etc., **El Presidente** de la organización vuelve a repetir que si no se ha hecho nada es por la falta de recursos, y a eso se le suma la deuda de algunos dueños de microbuses, manifestando que el municipio podría intervenir en eso, quizás haciendo presión pero no ha recibido ayuda del municipio, además **la Concejal Ringele**, hace mención a la respuesta que dio el Jefe de Tránsito, donde hace mención a la deuda de don Pedro Jara, de \$700.000, y al parecer esa sería la causante de que ellos no hagan mejoras, y que con ese dinero se haría la inversión para reparar, **don Carlos** señala que eso era anteriormente y que esa deuda ya estaría cancelada, además **la concejal** consulta que se hace con el dinero recaudado por los arriendos a lo que se le responde que se utiliza para pago de luz, secretaria, gastos de aseo, teléfono, etc. Ya que ellos no tienen fines de lucro, entonces lo que se cobra es bajo, además se solicitó la información de cuantos buses son los que hacen uso del paradero y el derecho a losa, **el Jefe de Tránsito** destaca que esa información la pidió el 12 de septiembre a lo que tuvo respuesta recién hoy y no está completa, solo enviaron la información de los buses que entran y salen.

Don Carlos, solicita la visita de un Inspector Municipal para que los ayude a fiscalizar los pagos de los socios, que no pagan el derecho que les corresponde por hacer uso del paradero, **el Alcalde** señala que es la asociación quien administra, los que colocan las tarifas, quienes ponen las reglas del juego y más allá de eso el municipio no puede intervenir, ya que el contrato existente no le da atribuciones al municipio para intervenir en materias de la administración que ellos hacen del paradero.

El Concejal Ibar Leiva, propone clarificar el tema legal con respecto al espacio y segundo modificar el contrato.

Luego de una larga conversación e intercambio de opiniones por parte de los presentes **el Alcalde** propone renovar el contrato de arriendo previo a que se comprometan efectivamente a efectuar las mejoras y el próximo año serán más rigurosos en analizar la renovación, comprometiéndose además que se instalara una señalética que indique horario de estacionamiento de buses hasta las 08:00 a 20:00 horas, a fin de que el público no lo ocupe como estacionamiento de vehículos particulares.

El Concejal Pablo Pereira, señala que en la nota que se les envió a ellos decía enviar el precio que se cobra por el derecho a losa además de la fotocopia del libro de reclamos si hubiese, **La Secretaria** de la asociación indica que reclamos no hay, pero si lo solicitan ella puede hacer llegar el libro, e indica que el valor que se cobra son \$1000 por salida y si salen dos veces por cada salida se le adiciona \$400.

El Concejal Ibar Leiva expresa que sería bueno ver el tema legal con respecto al espacio, porque si no, nunca van a terminar, ver hasta donde se puede fiscalizar o si se puede cambiar, y lo otro es que le gustaría que en el contrato aparezca como exigencia de que a lo menos este año deben pintar.

Mario Grandón manifiesta que sería bueno que vaya alguien a fiscalizar pasado un mes, para ver si han cumplido o no; **Pablo Pereira** también agrega exigirles que entreguen una cuenta por escrita, es decir, que cuando se les pida información deben hacerlo por escrito.

El Alcalde finalmente plantea que cuando se les informe que se accedió a la renovación del contrato se les requerirá que en un plazo de 30 días informen sobre las mejoras que se harán en el año 2015.

El Alcalde en vista de lo establecido solicita al Concejo la aprobación para la renovación de contrato de acuerdo a la solicitud de la Asociación de Dueños de Microbuses., quienes lo aprueban.

Acuerdo Nro. 108

“Acuerda la Renovación del Contrato de Arriendo, del Paradero de Microbuses Rurales, a la Asociación de Dueños de Microbuses Rurales, con el compromiso de que informen en un plazo de 30 días, las mejoras que se harán durante el año 2015 en dichas instalaciones”

3.4.- Intervención de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa de Vivienda a cargo de la Profesional Tamara Viches Melgarejo.

Se presenta la **Directora de DIDECO en compañía de la Encargada de Vivienda Tamara Vilches**, quien comienza la presentación indicando datos estadísticos como por ejemplo, la cantidad de usuarios que atendieron el año 2013 en el Departamento a 2138 usuarios, sin contar los comités, solo de manera individual y este año al mes de Agosto se han atendido a 1350 usuarios atendidos.

Además señala que las principales acciones y programas, tienden a entregar atención individual y grupal para la postulación a los diversos subsidios habitacionales que tiene el Ministerio de la Vivienda, en ambos sectores rural y urbano.

También se está trabajando fuertemente en el tema de los desmarques de subsidios antiguos en el sector rural, para que puedan volver a postular a viviendas nuevas.

Otro programa implementado en la oficina de vivienda es el Programa “Mi Casa Mi Hogar” que es un beneficio donde se entregan módulos de vivienda de 3 x 3 mts, que está dirigido especialmente para familias que viven de allegadas, familias que están hacinadas, indigentes, adultos mayores, etc. Es decir en directo beneficio de aquellos que no tienen ninguna posibilidad de postular a subsidio, con un presupuesto para este año de M\$8.500.

Otro programa a cargo es el de “Mejoras Constructivas” se le denomino así, a lo que antes era la entrega de material de construcción, donde se hace una evaluación con una mesa de sanción, la cual decide si se le entrega el beneficio a las familias que habían solicitado la ayuda, el presupuesto para este año es de M\$4.000, y ya está ocupado en su totalidad.

Otro programa que ha sido muy bien evaluado por las familias es “**Complementación De Ahorro Previo**”, donde de Enero a Diciembre se evalúa socialmente a las familias más vulnerables, que requieren complementar su ahorro para la vivienda., al respecto hay una evaluación bastante minuciosa y saber que reales posibilidades tiene de ganar el subsidio, de este presupuesto queda \$1.300.000.

La Profesional Tamara Vilches, les da a conocer además que en la comuna con respecto a futuras viviendas, existe 6 comités de vivienda para construcción en nuevos terrenos sin postular, que son San José I, Bicentenario, Portal Malleco, Siglo XXI, Lagos de Chile, Sol del Futuro estos dos últimos son de Mininco.

Para finalizar la presentación **la Sra. Tamara Vilches**, da a conocer los desafíos del Departamento de Vivienda que está a su cargo y están alineados al PLADECO para el próximo año 2015-2016, tener la constitución de la mesa técnica Intramunicipal, donde participen los departamentos que estén directamente vinculados con el tema habitacional;

Otro desafío es seguir asesorando a los comités de vivienda urbanos y rural que soliciten asesoramiento de la municipalidad; recibir, organizar y habilitar la demanda para respectivas postulaciones, ya sea de manera individual y grupal; Otro tema muy puntual que es bastante interesante ya que se está haciendo un trabajo con las comunidades indígenas para que postulen a subsidio habitacional, y esta pronto a constituir un comité ahora en octubre, donde la mayoría son indígenas y seguir potenciando los programas municipales de vivienda con recursos municipales.

El Alcalde consulta a los Concejales si hay dudas o preguntas con respecto a la presentación del Departamento de Vivienda, a lo **el Concejal Ibar Leiva** Consulta, si existe algún dato que refleje la necesidad de vivienda en la comuna, **a lo que la profesional** responde que ese es un objetivo que está en el PLADECO 2015-2016 y si bien no estaba en la presentación es un desafío más para el Departamento de Vivienda, otra pregunta **del Concejal Leiva, es** en relación a los Subsidios Rurales, de acuerdo a la nueva ley del Ministerio de Vivienda, es saber si nosotros como comuna ¿tenemos algún programa como enfrentar esa situación?, **la profesional** le indica que para esto precisamente se quiere abordar la mesa Intermunicipal, ya que el tema en el sector rural radica en la tenencia de terrenos, para eso se trabaja fuertemente con bienes nacionales y la CONADI, y se pretende trabajar fuertemente con esta mesa, **la Srta. Paola Martínez**, Directora Desarrollo Comunitario, indica que el tema es complejo, ya que abarcan muchos temas, como cambio de uso de suelos, en caso de sucesiones que las familias estén de acuerdo, y muchas situaciones que inciden, entonces hay que ver varios puntos de vistas.

El Alcalde, señala que él ha conversado con el diputado Mario Venegas para ver la posibilidad que hubiese una flexibilidad vía ley de la entrega de subsidios rurales, que no necesariamente quien quiera acceder al subsidio tuviera el título de dominio, sino que puedan postular con un certificado de permanencia en el sector, ya que hay muchos habitantes en terrenos irregulares, que acredite por parte de la comunidad que indique que ellos viven hace años en la comunidad; justamente las peores condiciones habitacionales que hay en esos sectores es debido a que no tienen los títulos de dominio.

La Srta. Paola Martínez, plantea que hay una demanda espontanea que son las personas que solo hacer consultas y plantea sus necesidades, pero también hay una demanda por déficit habitacional que es muy importante y donde es muy importante el trabajo de territorio que se pueda levantar, ya que hay muchas familias que no vienen por la posibilidad de ahorro que no tienen o porque están desinformadas, y así muchas veces los casos críticos no se atienden, y ese es un tipo de levantamiento que se hace en terreno.

Seguidamente en relación al tema Eguis, interviene don Juan Pablo Bravo, coordinador de la entidad patrocinante, el cual da a conocer que este es un programa de la municipalidad que se encarga de desarrollar proyectos habitacionales y presentarlos al SERVIU, explica en detalle las funciones que realizan e indica los proyectos adjudicados en el año 2013 y los que van durante el año 2014.

3.5.- Mesa de Trabajo: Tema Problemática Mapuche.

El Alcalde propone postergar, la Mesa de Trabajo para la segunda semana de octubre, debido al tiempo, ya que hay muchos puntos a tratar en la tabla ordinaria., estableciéndose para el día 09 de Octubre.

3.6.- Memorándum Nro. 404 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que presenta la exposición del Reglamento Becas Deportivas año 2014.

Se presenta la Directora de DIDECO Paola Martínez, en compañía de la funcionaria Encargada de Deportes la Srta. Lorena Verdugo. **La Srta. Paola señala que el programa** tiene que ver con el apoyo que se entrega al Deporte en la comuna y específicamente destacar los logros que los deportistas están teniendo ya sean estudiantes y no estudiantes; dentro de los recursos que se dejan para los proyectos este año tenemos \$1.500.000 para aportar en forma de beca, para eso se debe tener un reglamento que es el que les hizo llegar Lorena para que lo analicen y ver si se hacen modificaciones y de esa manera hacerlo conocido a la comunidad y adjudicar los recursos

La concejal Patricia Plaza, consulta que cuantas personas serían las beneficiadas, **a lo que la Srta. Lorena** responde que va a depender de la cantidad de postulantes, por ejemplo las personas que postularon el año 2013 y se les entrego a principio de este año 2014 fueron 15 personas lo que provoco una devolución de dineros, situación que se vio afectada al parecer producto del paro, el año anterior al 2013 se beneficiaron 28 personas.

El Alcalde consulta cual es el cambio del reglamento con respecto del año pasado, se le responde que se mantiene lo mismo, que se aumenta los logros y el informe socioeconómico; debido a las pocas postulaciones del año pasado se mantiene el mismo reglamento.

El Concejal Ibar Leiva, consulta a que se debe el poco interés de la gente en postular aludiendo el poco incentivo, o definitivamente hay poca participación **a lo que la Srta. Lorena** le responde que en gran parte es la difusión y el año pasado debido al paro, también afectó, aunque se extendió la fecha pero igual incidió en las postulaciones, **el Concejal** también señala si existe la posibilidad de hacer extensiva la beca a los dirigentes deportivos que trabajan con niños:

El Alcalde expresa que la mirada que hay es para jóvenes deportistas que requieren implementación deportiva, viajes, elementos que mejoren su participación y condición deportista, el tema del dirigente siempre ha sido así, de espíritu, de ganas, de sacrificio, y eso estaría tergiversando lo que inicialmente se estableció con respecto al recurso de la beca. **La Srta. Paola Martínez**, indica que a lo mejor sería un programa distinto, con motivo del día del Dirigente y quizá podría evaluarse entregar un tipo de estímulo. **El Concejal Leiva** señala que si hay un monto y solo postulan la mitad y hay que estar devolviendo el dinero, por que no pensar en estímulo para los dirigentes, **la Concejal Plaza** señala que para no devolver dineros se podría subir la beca, quizás el estímulo es muy poco para que la gente participe.

El Alcalde señala que perfectamente podría ser de \$100 mil pesos, **la Srta. Paola**, indica que se evalúan criterios de cobertura, cantidad o calidad y eso lo tiene que ver la comisión; **la Concejal Ringele**, propone que si no se presenta un número mayor de personas se debería aumentar los montos.

La Srta. Lorena Verdugo, indica que tienen que ser elegidos dos Concejales para integrar la Comisión de Evaluación la que queda conformada de la siguiente forma, los Concejales Patricia Plaza, Ibar Leiva y Pablo Pereira, una Asistente Social de Dideco, la Directora de DIDECO Srta. Paola Martínez, Encargada de Deporte, Srta. Lorena Verdugo y como Ministro de Fe, Sra. Lilian Jouanet. La DIDECO plantea también evaluar bien alguna modificación al Reglamento por parte de la comisión. **El Alcalde** propone poner en la comisión evaluadora algún representante de la Mesa del Deporte que no tenga intereses con los participantes a la beca, finalmente la Srta. Paola Martínez indica que la próxima semana se hará público a la comunidad.

3.7.- Entrega PADEM, por parte del Departamento de Educación Municipal.

Se **presenta el Sr. Gabriel Venthur**, Director(s) del DAEM, en compañía de Don. Reinier Salinas.

Don Gabriel, aclara al Alcalde respecto de la entrega, ya que dice que la fecha no es la adecuada para hacer entrega del PADEM ya que falta aún por construir del año en que se está cursando, más aun cuando faltan propuestas de fondos que tienen que llegar y eso modificaría el accionar y también la parte presupuestaria; es por eso que solicita a la comisión de Educación del Concejo se pudieran reunir la segunda quincena de octubre, para que tengan tiempo para estudiarlo.

El Alcalde, destaca que en este documento no debería dar datos estadísticos del año 2012, ya que según la Directora del INE hay mucha población que no fue censada y las cifras exactas de población no son correctas, y no existe una cifra oficial; debido a eso se debería tomar como fecha de índice, el último censo que fue el año 2002:

Luego de un diálogo con respecto al tema, **el Alcalde señala**, que lo importante del PADEM, es tener una mirada integral de los cambios, darle mayor énfasis, ver si estas alineado al PLADECO, para esto se fijara la mesa de trabajo del PADEM, el último Jueves 23 de Octubre.

3.8.- Solicita acuerdo Proposición de Modificación Nro. 05, presentada por el Departamento de Educación Municipal.

Presenta y explica la Modificación Presupuestaria **don Reinier Salinas**, en compañía del Director (S) del DAEM.

Don Reinier, señala que lo que presenta es un incremento de recursos de un total de M\$489.968.000, a lo que va del año algunos ya han ingresado y otros que están en curso, lo que se explica en el siguiente cuadro., se presenta un cuatro a nivel de Ítem, que son las líneas amarillas.



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DEPTO. DE EDUCACION

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS				TOTAL M\$	PROGRAMAS			
CODIGO		DENOMINACION			OPERACIO.	JUNJI	P.I.E.	SEP
05			CXC - TRANSFERENCIA CORRIENTES	392,802	111,811	112,654	84,934	83,403
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	392,802	111,811	112,654	84,934	83,403
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	239,502	71,165	0	84,934	83,403
(1)		001	De la Subs. de educ. - Subv. De Escolaridad	84,934			84,934	
(2)		002	De la Subs. de Educación - Otros Aportes	154,568	71,165			83,403
		004	DE LA JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES	112,654	0	112,654	0	0
(3)		001	Convenio de Educación Prebasica	112,654		112,654		
(4)		099	De Otras Entidades Publicas	40,646	40,646			
08			CXC - OTROS INGRESOS CORRIENTES	97,166	97,166	0	0	0
	01		RECUP. Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	43,485	43,485	0	0	0
(5)		002	Reemb. Art. 12° Ley 18.196	43,485	43,485			
	99		OTROS	53,681	53,681	0	0	0
(6)		001	Dev. Y Reintegro no Provenientes de Imptos.	5,677	5,677			
(7)		999	Otros	48,004	48,004			
TOTALES				489,968	208,977	112,654	84,934	83,403

- (1): Reliquidación de Subvención de Integración Escolar.
 (2): Aumento Otros Aportes del MINEDUC por \$43.528; Ingreso Aporte Extr. Ley 20.501 \$18.637; ingreso del 70% Fdos. Apoyo Transp. Escol. Rural \$9.000 y Aumento SEP \$83.403.
 (3): Aumento Subvención JUNJI.
 (4): 2° cuota del Bono de escolaridad y Aguinaldo de Fiestas Patrias.
 (5): Aumento Reembolso Licencias Medicas.
 (6): Reintegro de Remuneraciones
 (7): Recursos Convenio Fundacion CMPC (ultimas 3 cuotas contrato del 2013)

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL M\$	PROGRAMAS			
			OPERACIO.	JUNJI	P.I.E.	SEP
21	GASTOS EN PERSONAL	268,968	133,336	34,000	84,934	16,698
01	PERSONAL DE PLANTA	170,670	85,736	0	84,934	0
	001 SUELDOS Y SOBRESUELDOS	129,611	44,677	0	84,934	0
	001 Sueldo Base	44,458	10,000	0	34,458	0
	002 ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	56,153	5,677	0	50,476	0
	001 Asig. Experiencia Art. 48, Ley N°19.070	56,153	5,677	0	50,476	0
	009 ASIGNACIONES ESPECIALES	22,000	22,000	0	0	0
	003 Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 19.410	7,000	7,000	0	0	0
	999 Otras Asignaciones Especiales	15,000	15,000	0	0	0
	019 ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7,000	7,000	0	0	0
	002 Asig. De Resp. Directiva	5,000	5,000	0	0	0
	003 Asig. De Resp. Tecnico Pedagogica	2,000	2,000	0	0	0
	002 APORTES DEL EMPLEADOR	11,485	11,485	0	0	0
	002 Otras Cotizaciones	11,485	11,485	0	0	0
	003 ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19,000	19,000	0	0	0
	001 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19,000	19,000	0	0	0
	002 Bonificación de Excelencia	19,000	19,000	0	0	0
	005 AGUINALDOS Y BONOS	10,574	10,574	0	0	0
	001 AGUINALDOS	7,470	7,470	0	0	0
	001 Aguinaldo de Fiestas Patrias	7,470	7,470	0	0	0
	002 Bono de Escolaridad	3,104	3,104	0	0	0
02	PERSONAL A CONTRATA	24,111	24,111	0	0	0
	003 ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17,528	17,528	0	0	0
	001 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	15,000	15,000	0	0	0
	002 Bonificación de Excelencia	15,000	15,000	0	0	0
	003 DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,528	2,528	0	0	0
	003 Asig. Variable por Desempeño Individual	2,528	2,528	0	0	0
	005 AGUINALDOS Y BONOS	6,583	6,583	0	0	0
	001 AGUINALDOS	5,521	5,521	0	0	0
	001 Aguinaldos de Fiestas Patrias	5,521	5,521	0	0	0
	002 Bono de escolaridad	1,062	1,062	0	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	74,187	23,489	34,000	0	16,698
	004 REMUNER. REGUL. POR EL COD. DE TRABAJO	72,851	23,489	34,000	0	15,362
	001 Sueldos	37,883	23,750	23,750	0	14,133
	002 Aportes de Empleador	2,479	1,250	1,250	0	1,229
	004 Aguinaldos y Bonos	32,489	23,489	9,000	0	0
	999 OTRAS	1,336	0	0	0	1,336
	001 Asig. Art. 1° Ley N° 19.464	1,336	0	0	0	1,336
22	CXP - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193,717	63,358	69,654	0	60,705
	02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	3,400	0	3,400	0	0
	002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,400	0	3,400	0	0

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL M\$	PROGRAMAS			
			OPERACIO.	JUNJI	P.I.E.	SEP
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	48,377	0	45,377	0	3,000
001	Materiales de Oficina	5,000		5,000		
002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	14,846		14,846		
005	Materiales y Utiles Quirurgicos	1,000		1,000		
007	Materiales y Utiles de Aseo	5,000		5,000		
009	Insumos, Rptos. Y Accesorios Comput.	6,154		6,154		
010	Mater. para Manten. y Repar. de Inmuebles	2,000		2,000		
012	Otros Mater., Respuestos y Utiles Diversos	5,000		5,000		
013	Equipos Menores	8,000		5,000		3,000
015	Productos Agropecuarios y forestales	1,377		1,377		
05	SERVICIOS BASICOS	4,877	0	4,877	0	0
001	Electricidad	1,300		1,300		
002	Agua	1,877		1,877		
003	Gas	1,700		1,700		
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,400	0	10,000	0	3,400
001	Mantenimiento Y Reparación de Inmuebles	10,000		10,000		
004	Mant.y Rep.Máq.y Equipos de Oficina	3,400				3,400
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000	0	0	0	1,000
001	Servicios de Publicidad	1,000				1,000
08	SERVICIOS GENERALES	32,354	15,354	3,000	0	14,000
002	Servicio de Vigilancia	1,000		1,000		
007	Pasajes, Fletes y bodegajes	15,354	15,354			
999	Servicios Grales. - Otros	16,000		2,000		14,000
09	ARRIENDOS	893	0	0	0	893
002	Arriendo de Edificios	393				393
005	Arriendo de Maquinas y Equipos	500				500
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,500	0	0	0	1,500
004	Gastos Bancarios	1,500				1,500
11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	84,916	48,004	0	0	36,912
002	Cursos de Capacitación	79,312	48,004			31,308
003	Servicios Informáticos	604				604
999	Otros - Servicios Tecnicos y Profesionales	5,000				5,000
12	OTROS GTOS. EN BNS. Y SERV. DE CONS.	3,000	0	3,000	0	0
002	Gastos Menores	3,000		3,000		
23	CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	12,283	12,283	0	0	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	12,283	12,283	0	0	0
004	Otras Indeminizaciones	12,283	12,283			
29	CXP - ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	0	9,000	0	6,000
04	MOBILIARIO Y OTROS	6,000		6,000		
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6,000	0	3,000	0	3,000
999	Otros	6,000		3,000		3,000
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,000	0	0	0	3,000
001	Programas Computacionales	3,000				3,000
TOTALES		489,968	208,977	112,654	84,934	83,403

23 SET. 2014



REINER SALINAS MOSQUEIRA
JEFE DE FINANZAS DEPTO. EDUCACION



GABRIEL VENTHUR GONZALEZ
DIRECTOR DE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

El Alcalde interviene para hacer un comentario sobre la cantidad de dinero que la Ley SEP entrega para las capacitaciones, el siente que el gran negocio son las consultoras y lamentablemente muchas veces no apuntan a lo que la escuela necesita. Don Gabriel Venthur expresa que han conversado con los

Directores, en el sentido que la capacitación que sea con un tipo de seguimiento, es una de las modificaciones que están tratando de incorporar. El Gasto es para que efectivamente exista un mejoramiento en sus habilidades y capacidades, y él tiene sus dudas ya que hay muchos profesores que asisten a las capacitaciones para obtener mayores sueldos (40% tope), y no se traduce en un resultado en el aula. **El Concejal Mario Grandón** ratifica la misma posición. **Don Gabriel** señala que el Jefe Técnico tiene la obligación de verificar si el profesor está planificando incorporando las nuevas herramientas que aprendió, eso se estaría instalando, los resultados no se ven inmediatamente, sino que es a largo plazo 2 a 3 años.

El Concejal Ibar Leiva opina que mientras no se resuelva esta crisis de educación, es muy difícil de solucionar el tema, él cree que nadie sabe para dónde vamos, y los que están ganando son los que están comercializando con la capacitación. A estas empresas solo les interesa que todos acrediten sobre 6 para poder cobrar.

El Alcalde plantea que dentro de una organización el que dirige debe tener claro cuáles son las potencialidades y las debilidades de las personas a su cargo, por lo tanto estos recursos de capacitación deben estar dirigidos a eso; no es de libre albedrío, sino en detectar esas deficiencias, porque cada vez las responsabilidades del Director es mayor. **Don Gabriel** expresa que ellos han estado manejando esta situación, para que cuando haya capacitación el resultado llegue al alumno.

Se continúa analizando el tema, donde se emiten una serie de opiniones al respecto en busca de soluciones., **El Alcalde** dando por finalizado el tema, solicita acuerdo al Honorable concejo, quienes aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 109

“Acuerda Aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 05, Presentada por el Departamento de Educación Municipal, a petición del Alcalde de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos por un monto de M\$489.968.”

La Secretaria Municipal indica que son las 17:00 Hrs, a lo que el Presidente del Concejo da la autorización para seguir con la reunión por 15 minutos más.

La Concejal Teresa Ringele, plantea y da lectura, antes de que se retiren los funcionarios de Educación que recibió una carta que la inquieta sobre la investigación de un ATE que trabaja en la comuna, consultando si tienen conocimiento de la situación.

El Concejal José Herrera, expuesta que él recibió la carta y le dio respuesta solicitando mayor información si quería que se investigara.

Don Reiner Salinas expone que desde el 2013 en adelante que existe esta Asesoría, y tienen un servicio de programas computacionales para aplicar pruebas de ensayos y análisis para el SINCE, y ver el rendimiento. Al Departamento se le exige que las ATES estén validadas, y en Collipulli ha prestado servicios en 5 oportunidades cumpliendo con el producto (Mininco y Maica), y el servicio ha sido recepcionado conforme por parte de los directores.

3.9.- Entrega informe Nro.038 de fecha 23 de Septiembre del 2014, emitido por la jefa de Rentas y Patentes, respecto de la clausura del local comercial ubicado en calle Sargento Aldea Nro. 1302 a nombre de la Empresa Comercial y Entretenimientos Electrónicos Díaz y Gallegos Ltda.

El **Alcalde** informa la clausura del Local, Retro Bar Casa Vieja según lo sentenciara en Juzgado de Policía Local para lo cual la Sra. Rosa Burgos Indica que se debe tomar un acuerdo de Concejo ya que la ley lo exige para caducar la patente.

Para ello el Alcalde solicita acuerdo de Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 110

“Acuerda caducar la Patente Limitada de Alcoholes, ROL 400118, Giro Expendio de Cervezas, con domicilio comercial en Calle Sargento Aldea Nro. 1302 de Collipulli, a nombre de la Empresa Comercial y Entretenimientos Electrónicos Díaz y Gallegos Limitada.”

4.- Puntos Varios.

El Alcalde expone que según fuera acordado el año 2013., la Agrupación Literaria Cultural “ERATO”, estaría solicitando una subvención extraordinaria por un monto de \$1.450.000, para la elaboración de una antología, y donde el año pasado ellos no ocuparon y devolvieron los recursos. Esa sería la razón por la cual lo estaría solicitando ahora, a pesar de que estar fuera de plazo y donde se cometió el error de no reservar los recursos. El Alcalde para ello solicita aprobar esta subvención con cargo a los \$10.000.000 incrementados en el presupuesto la semana pasada, lo que es acordado en forma unánime por el Honorable Concejo.

Acuerdo Nro. 111

“Acuerda aprobar la Subvención Extraordinaria para la Agrupación Literaria Cultural “Erato” de Collipulli, por un monto de \$1.450.000”.

La Concejal Teresa Ringele, solicita la reposición de ampollitas en los faroles que bordean el mercado municipal ya que hay varias que están quemadas, además solicita volver a insistir por la iluminación del puente carretero ya que aún sigue sin luces., **situación que deberá ser tratada en reunión de CTA, y oficiar nuevamente a la concesionaria correspondiente para retomar problemas de luces en el puente**

El Concejal Ibar Leiva, solicita oficiar al departamento respectivo la reposición de la garita en la población Michigan que fue arrancada por delincuentes, a lo **que el Alcalde** responde que no es así, que él es el responsable, ya que un día vino el vecino Armando Cabrera, quien le hizo la solicitud debido a que un grupo de jóvenes se instalaba a tomar en la garita y los vecinos estaban muy molestos, de acuerdo a ese dato el le solicito que le hiciera llegar una carta firmada y respaldada por los vecinos. Carta que trajo, y en virtud de ello se ordenó que la garita se retirara. Incluso él posteriormente conversó con la Junta de Vecinos, quienes le reclamaron comprometiéndose reponerla el año 2015, con una garita con techo pero abierta, tipo paradero.

El Concejal Leiva, discrepa con el tema, porque la junta de vecinos no estaba al tanto, ya que ellos tenían otro punto de vista he hicieron una votación la cual declaraba todo lo contrario, pero **el Alcalde** dice que nadie le hizo saber la posición de la Junta de Vecinos y tampoco la hicieron saber a ningún Departamento municipal. **El concejal** reitera la necesidad de reponer la garita, porque además se está gestionando el paso de colectivos en el sector. De acuerdo a eso el Alcalde solicita a la Junta de Vecinos le hagan llegar una solicitud de reposición de la garita.

La Concejal Patricia Plaza, indica que ella hace un par de sesiones atrás expuso el tema de los Departamentos Salud, ya que ellos habían hecho la presentación de la dotación de personal año 2014, cuando ella hablo de llamar a concurso del DAEM y Depto. De Salud, dentro de lo que presento el Depto. De Salud, para el año 2014, en el acta del 26.09.2013 aparece la dotación para el 2014 y aparece la contratación del Jefe de Servicio. **El Alcalde** indica que una cosa es aprobar la dotación, y la otra es el acuerdo para llamar a contratación del servicio. Al respecto se produce un dialogo, a objeto de aclarar la situación, donde ella ratifica que se aprobó la dotación incorporando los recursos para la contratación del Jefe o Jefas del departamento.

El Alcalde, señala finalmente, que si no están estos simplemente no se llenan., por lo que **la Concejal Plaza**, solicita se revise la situación y se vea el acta de esa fecha.

La Concejal Teresa Ringele, pregunta si hay alguna posibilidad de que el Departamento de Salud que tiene un ecógrafo de última tecnología, para la atención de embarazadas además de las atenciones rurales, se los facilite al hospital, ya que hay una matrona especializada en ecografías. **El Alcalde** indica que se tratará el tema en reunión de CTA, para ver si se puede establecer un convenio.

El Concejal Pablo Pereira, hace mención que de acuerdo a la participación del conjunto Folklórico "La Araucana", en el desfile de fiestas patrias y, la inauguración de las fondas, se podría ver la forma de hacerle un reconocimiento aportándole con un instrumento, **como lo es un acordeón**, a lo que el **Alcalde** indica que se conversara con cultura y buscaran los medios.

El Concejal Mario Grandon, solicita que cuando se haga una actividad al aire libre se indique oportunamente si esta no se desarrolla o se cambia de lugar, ya que la comunidad exige información, critican y se descargan con los Concejales. La Secretaria Municipal, plantea que para la elaboración del próximo programa se resguardara aclarar los imprevistos.

El Concejal Pablo Pereira, consulta que en ausencia del Alcalde en algún acto público quien lo subroga?, se le responde que por ley lo subroga quien continúe con mayor votación en las elecciones, es decir, en primer lugar la Concejal Teresa Ringele., consulta en virtud de lo ocurrido en actividad de Villa Mininco, en que el alcalde no estuvo presente.

Sin más puntos que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 17:45 hrs.

Doy Fe,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE